

Profe José Luis
Montalvo

Diputado Federal Dtto. 39 La Paz - Chimalhuacán

2.º INFORME DE ACTIVIDADES

LEGISLATIVAS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXVI LEGISLATURA

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Periodo de Ejercicio de la LXVI Legislatura:
1 de Septiembre de 2025 – Julio de 2026



FILOSOFÍA LEGISLATIVA Y LUCHA POPULAR

El Trabajo Legislativo al Servicio de las Grandes Mayorías

El segundo año de ejercicio constitucional de esta legislatura no representa un periodo de simple administración parlamentaria; constituye una etapa de profundización ideológica y consolidación jurídica de la transformación nacional. Desde la trinchera del Partido del Trabajo, concebimos la actividad legislativa como la traducción normativa de las demandas históricas de las clases populares, los obreros, los jornaleros y las familias marginadas por el viejo régimen neoliberal. La labor de este cuerpo legislativo y de su equipo de asesoría técnica ha estado orientada a dismantlar las estructuras de despojo y a blindar constitucionalmente los derechos sociales adquiridos.

A lo largo de este año, los debates en el Pleno y en las comisiones dictaminadoras evidenciaron dos visiones contrapuestas del país: por un lado, la resistencia de los representantes del capital transnacional que buscan mantener los privilegios de unos cuantos; por el otro, nuestra fracción parlamentaria, firme en la convicción de que el derecho debe ser un instrumento de liberación y justicia distributiva. Cada dictamen analizado, modificado y votado a favor lleva el sello del humanismo social, priorizando la dignidad humana por encima del mercado.

«La técnica legislativa cobra su verdadero sentido cuando se pone al servicio del pueblo. No hacemos leyes para complacer a las élites financieras, sino para dotar de herramientas jurídicas de defensa al trabajador que sostiene con sus manos la riqueza de la Patria.»



LA REIVINDICACIÓN LABORAL Y DIGNIDAD OBRERA

La Reducción de la Jornada Laboral

México se ha mantenido históricamente como uno de los países con las jornadas laborales más extenuantes dentro de los organismos internacionales, una herencia del modelo de explotación neoliberal que supeditaba la salud del trabajador a las metas de acumulación de los patrones. La reducción de la jornada laboral obligatoria responde a una necesidad biológica, social y familiar, combatiendo directamente flagelos como el desgaste físico, el estrés crónico y el distanciamiento familiar.

Tras sortear las maniobras de dilación impulsadas por las cúpulas empresariales a través de foros de parlamento abierto, nuestra fracción logró empujar el avance sustancial del dictamen de reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El dictamen establece de forma explícita que, por cada cinco días de trabajo, el operario disfrutará de dos días de descanso, reduciendo la jornada máxima legal de 48 a 40 horas semanales.

Nuestra bancada sostuvo debates frontales contra la derecha parlamentaria. Desmentimos los argumentos catastrofistas del sector privado que auguraban una supuesta quiebra económica, demostrando con modelos económicos alternativos que la productividad real aumenta cuando la clase trabajadora cuenta con un descanso adecuado. Defendimos que el tiempo de vida no puede ser una mercancía intercambiable.

Para la ciudadanía, esta reforma representa el retorno del padre y la madre al hogar, la reconstrucción del tejido social comunitario mediante la convivencia familiar, la disminución drástica de riesgos de trabajo y enfermedades degenerativas, y la democratización del tiempo libre para el estudio, la recreación y el desarrollo cultural popular.

A Trabajo Igual, Salario Igual: Demolición de la Brecha de Género y la Discriminación en los Centros de Trabajo

La desigualdad salarial y la discriminación en los espacios de trabajo constituyen una de las expresiones más violentas del sistema de explotación actual, afectando de manera desproporcionada a las mujeres trabajadoras, jóvenes y minorías sociales. Garantizar la equidad en el ingreso no es una concesión benéfica, sino un mandato de justicia elemental.

Se procesó y aprobó la armonización integral de diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo con los estándares nacionales e internacionales de igualdad sustantiva. La reforma penaliza drásticamente a las unidades económicas que mantengan tabuladores diferenciados por motivos de género, etnia u orientación para puestos de igual responsabilidad.

El Partido del Trabajo centró su postura en que la equidad laboral debe ser vinculante y no meramente declarativa. Exigimos y plasmamos en la ley el fortalecimiento de las facultades de la Inspección Federal del Trabajo para auditar de forma sorpresiva a las corporaciones y sancionar con multas severas y clausuras a las empresas reincidentes en prácticas de segregación laboral.

Lo que se traduce de forma inmediata en un incremento real en el ingreso de los hogares encabezados por mujeres, combate la precarización del empleo femenino, fomenta ambientes laborales seguros y libres de acoso, y consolida un estándar nacional donde el talento y el esfuerzo son los únicos parámetros válidos de retribución.

ADICIÓN DEL ARTÍCULO 395 BIS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE DESPOJO

Como parte del compromiso con la protección del patrimonio de las familias mexicanas, impulsamos la propuesta de adición del **Artículo 395 Bis al Código Penal Federal**. Esta iniciativa responde a un diagnóstico crítico derivado del incremento de despojos de inmuebles y terrenos en diversas regiones del país, una problemática que castiga con severidad a municipios del oriente del Estado de México. Las principales víctimas de estas redes delictivas e inmobiliarias irregulares son las personas adultas mayores y las familias de la clase trabajadora, quienes ven vulnerado el fruto de décadas de esfuerzo y ahorro ante actos de ocupación ilegal o manipulación de escrituras.

El núcleo técnico de la propuesta establece la tipificación autónoma y clara del delito de despojo a nivel federal, incorporando un régimen de sanciones drásticas que ataca de raíz la complicidad institucional. La norma prevé un incremento de las penas de prisión, multas proporcionales al valor comercial del inmueble e inhabilitación definitiva para el ejercicio de la función pública a los servidores públicos que, incurriendo en actos de corrupción, faciliten, permitan o se presten al despojo de propiedades. Asimismo, se estructuran mecanismos de protección jurídica prioritaria e inalienable dirigidos a resguardar de manera cautelar los bienes pertenecientes a adultos mayores y sectores en situación de vulnerabilidad.

La aprobación e integración de esta reforma al marco legal federal representa un avance decisivo en la construcción de certeza jurídica y paz social para la ciudadanía. Al erradicar la impunidad que rodea al despojo de viviendas y terrenos, se envía una señal contundente de cero tolerancia a la corrupción de funcionarios e intermediarios ilícitos. Esta medida no solo salvaguarda la seguridad patrimonial de los hogares en La Paz, Chimalhuacán y todo el territorio nacional, sino que consolida un modelo de justicia punitiva diseñado para defender el derecho a la propiedad de quien más lo necesita.



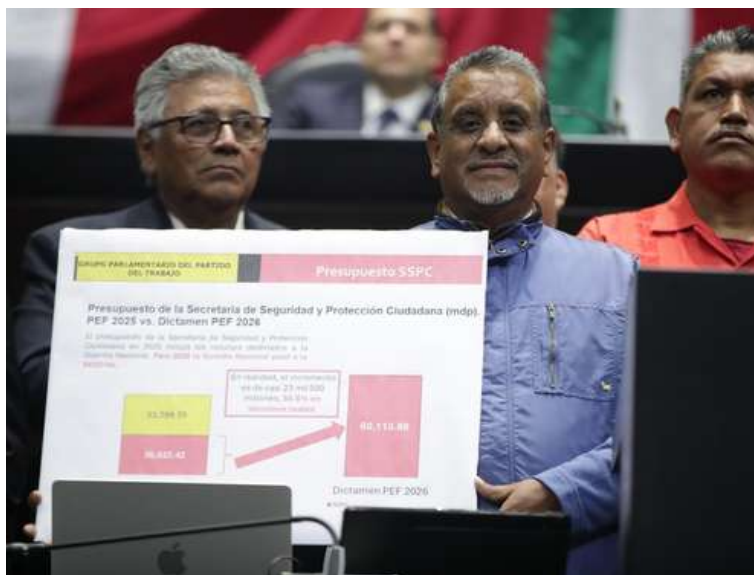
SOBERANÍA ECONÓMICA Y JUSTICIA PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) constituye el instrumento político-económico más importante del Estado para redistribuir la riqueza. La asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2026 requirió una cirugía financiera profunda para sostener el gasto social masivo e infraestructura de conectividad sin recurrir a la contratación de deuda externa lesiva.

Tras intensas rondas de discusión, se aprobó el Paquete Económico 2026. Un hito técnico de esta discusión fue la exhaustiva revisión y acotamiento de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS). A través de candados normativos estrictos, se impidió que el pago de pasivos devengados en administraciones pasadas asfixiara las finanzas del año corriente.

La intervención de nuestro partido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se erigió como la voz de la austeridad republicana. Sostuvimos que el pueblo no debe pagar los platos rotos de los malos manejos del pasado; por ello, condicionamos la aprobación de las ADEFAS a un desglose transparente, asegurando que cada peso rescatado de la burocracia se redirigiera al desarrollo de infraestructura comunitaria.

Esto provocará certeza absoluta en la entrega de los apoyos económicos directos a millones de adultos mayores y estudiantes, estabilidad de los precios de los servicios básicos, blindaje de la moneda nacional frente a especulaciones exteriores y la viabilidad económica del Estado para financiar la obra pública regional.



APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO HISTÓRICO PARA EL PLAN INTEGRAL ORIENTE

En el marco del ejercicio de fiscalización y aprobación del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2026, respaldamos con una visión de justicia territorial la asignación de un presupuesto histórico destinado al **Plan Integral Oriente del Estado de México**. Esta iniciativa traduce en hechos concretos el compromiso 50 de las 100 acciones de gobierno de la Presidencia de la República, destinando una bolsa de inversión superior a los **75 mil millones de pesos** para transformar de fondo la infraestructura pública, la movilidad y los servicios básicos de 11 municipios de la región conurbada

La viabilidad técnica de este presupuesto se orientó a saldar una deuda social histórica mediante la ejecución de obras de alto impacto regional en materia de movilidad, educación, salud y saneamiento. Entre las acciones prioritarias financiadas se encuentran la edificación y equipamiento de nuevos hospitales de alta especialidad, el fortalecimiento de la red vial y carretera, la creación de planteles de la Universidad Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud, así como la construcción de una nueva red integral de agua potable y drenaje para erradicar las inundaciones recurrentes y el desabasto hídrico en nuestro distrito y zonas aledañas.

La aprobación de este paquete de recursos públicos sienta un precedente fundamental en el desarrollo urbano del oriente mexiquense, garantizando que el gasto del Estado se traduzca en obras durables que eleven el patrimonio familiar y la calidad de vida de más de 10 millones de habitantes. Con esta acción presupuestaria, desde la Cámara de Diputados consolidamos un modelo de desarrollo regional con equidad, asegurando que los recursos del pueblo regresen directamente a las comunidades que durante décadas padecieron el abandono institucional.



DESEMPEÑO EN LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS Y LA AGENDA LEGISLATIVA DEL AGUA

En mi responsabilidad como Secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, coordiné y participé activamente en la organización de foros regionales, mesas de trabajo y pláticas de consulta pública orientadas a la dictaminación de la nueva Ley General de Aguas y a las reformas integrales de la Ley de Aguas Nacionales. Este ejercicio de parlamento abierto permitió articular la visión de especialistas, autoridades de los tres órdenes de gobierno, organizaciones comunitarias y usuarios, construyendo un diagnóstico técnico sólido frente al reto histórico del estrés hídrico que afecta con severidad a zonas urbanas como el oriente del Estado de México.

El trabajo técnico en el seno de la comisión se enfocó en reconfigurar el modelo de gestión del agua en el país, transitando de un esquema de concesiones sujetas al mercado hacia la consolidación irrestricta del acceso al agua potable y saneamiento como un derecho humano fundamental e inalienable. A través de las reformas impulsadas, se establecieron mecanismos de prioridad para el consumo doméstico y urbano, regulando de manera estricta los volúmenes de extracción y promoviendo esquemas de transparencia y rendición de cuentas en la administración de las cuencas e infraestructura hidráulica nacional.

Los resultados de este esfuerzo normativo y de concertación social generan un impacto directo en la certeza jurídica y la salud pública de la ciudadanía. La nueva legislación dota de un marco de regulación claro a los sistemas de abastecimiento alternativos, brindando certidumbre operativa a los establecimientos purificadores de llenado de garrafones y a las redes de distribución mediante pipas que atienden a las colonias sin red continua. Con ello, la labor legislativa desempeñada desde la comisión no solo moderniza el marco regulatorio nacional, sino que atiende de manera directa una de las demandas más sensibles de las familias de La Paz, Chimalhuacán y todo el territorio nacional.



ACTIVIDAD EN TERRITORIO Y VÍNCULO POPULAR - DISTRITO 39

El Programa "Agua Segura": Combate Popular al Estrés Hídrico y Articulación Solidaria en el Oriente del EDOMEX

En el oriente del Estado de México, la crisis de escasez de agua ha dejado de ser una contingencia ambiental para convertirse en un factor de vulnerabilidad social y económica que castiga diariamente a las familias de la clase trabajadora. Ante la insuficiencia en las redes de distribución corriente, el equipo de la diputación federal del Distrito 39 asumió el compromiso ético de no permanecer indiferente. Así nació el programa "Agua Segura", una estrategia de gestión popular e intervención comunitaria diseñada para mitigar el estrés hídrico y aliviar la carga financiera en los hogares marginados.

Para potenciar el alcance de este programa sin comprometer la soberanía de los beneficiarios, consolidamos una alianza estratégica con la asociación civil Congregación Mariana Trinitaria. Esta articulación solidaria permitió implementar un esquema de subsidios directos a la propiedad social, logrando acercar ecotecnologías e infraestructura de almacenamiento a precios drásticamente reducidos, de modo que las y los ciudadanos aporten únicamente la mitad del valor comercial disponible en las tiendas.

«El agua no es una mercancía, es un derecho humano. Mientras las deficiencias estructurales se resuelven en los presupuestos, el programa 'Agua Segura' dota a los hogares de las herramientas necesarias para resistir el estiaje de forma digna y autosustentable.»



- **Calentadores Solares (Ecotecnología y Ahorro Familiar):** A la fecha, se han gestionado y entregado más de **300 calentadores solares subsidiados al 50%**. Este esfuerzo ha impactado de manera directa a decenas de familias enteras, beneficiando a más de **1000 individuos** a no carecer de agua caliente. La implementación de esta ecotecnología no solo garantiza el acceso al recurso térmico con dignidad, sino que rompe la dependencia del consumo de gas LP, traduciéndose en un ahorro inmediato y permanente en la economía del hogar.
- **Tinacos de Alta Resistencia (Reservorios contra el Desabasto):** Como respuesta inmediata ante las crisis extremas en las que diversas colonias del distrito se quedan por días consecutivos sin suministro de agua corriente, el programa distribuyó tinacos con capacidad de **1,100 litros**. Estos dispositivos de almacenamiento cuentan con especificaciones de triple capa y alta resistencia y durabilidad, sirviendo como auténticos reservorios familiares que garantizan la continuidad de la vida doméstica y previenen focos de insalubridad durante los periodos críticos de corte.



CONCLUSIÓN

El balance de este segundo año de actividades legislativas y de trabajo territorial en el Distrito 39 ratifica que el poder adquiere sentido únicamente cuando se pone al servicio de los desposeídos. A través de la trinchera parlamentaria de la LXVI Legislatura, hemos demostrado que la técnica jurídica, la fiscalización de los recursos públicos (como el control estricto de las ADEFAS) y el debate político ideológico son herramientas indispensables para blindar el bienestar común contra las tentativas de regresión conservadora.

Los avances alcanzados en la dignificación de la clase trabajadora —con la inminente conquista de la jornada laboral de 40 horas, el combate a la brecha salarial y el ordenamiento territorial justo— sientan precedentes históricos. No obstante, la labor no está terminada. El compromiso del Partido del Trabajo y de esta diputación federal se mantiene firme: continuaremos legislando con el oído pegado a la tierra y los pies en las calles, articulando soluciones concretas como el programa «Agua Segura» para resolver las problemáticas hídricas y económicas de nuestra población. La meta sigue clara: la emancipación total del pueblo a través de la organización colectiva y la justicia social distributiva.

